

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA AGROFORESTAL	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Ingeniería Rural II (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Biodisponibilidad del fósforo y del hierro en suelos calcáreos: relación con las propiedades del suelo y corrección.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/09/2019	B.O.J.A. 26/09/2019	Nº DE LA PLAZA 06/8/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: ANTONIO DELGADO GARCÍA

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GREGORIO EGEA CEGARRA

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA DEL
CARMEN DEL
CAMPILLO GARCÍA

Vocal segundo/a,

Fdo.: LUIS PÉREZ
URRESTARAZU

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ
MARTÍN-PALOMO
GARCÍA



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Concurso Profesor Contratado Doctor– Plaza nº 06/8/19
Área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal – Universidad de Sevilla –
(Convocada por resolución de 16 de septiembre de 2019 de la Universidad de Sevilla,
B.O.J.A. núm. 186, del 26 de septiembre de 2019). Adscrita al departamento de Ingeniería
Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.**

1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza.

Titulación académica.
Tesis doctoral.
Becas de formación académica.
Otros méritos

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos.

2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza.

Experiencia docente y puestos docentes ocupados.
Publicaciones y participación en congresos de carácter docente.
Proyectos de innovación docente.
Dirección de Tesis Doctorales.
Dirección de trabajos fin de estudios.
Cursos de formación docente recibidos.
Tutoración de alumnos.
Otros méritos docentes.

Puntuación: hasta un máximo de 25 puntos.

3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza.

Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas:
a) Como investigador principal.
b) Como investigador participante.
Artículos en revistas de impacto.
Artículos en otras revistas.
Libros y capítulos de libros.
Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.
Indicadores de calidad de la producción científica.
Estancias en centros de investigación.
Actividad evaluadora de proyectos de investigación y artículos científicos.
Otros méritos de investigación.

Puntuación: hasta un máximo de 25 puntos.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.

Participación en proyectos de innovación o transferencia tecnológica.
Contratos de investigación, asesoramiento y/o transferencia del conocimiento con empresas, administraciones y entidades sociales
a) Como investigador principal.
b) Como investigador participante.
Acciones de divulgación científica.
Otros méritos

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria.
Participación en comisiones delegadas de Centros y Departamentos Universitarios y órganos colegiados
Otros méritos de gestión universitaria

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos.

6. Capacidad para la exposición y debate de las materias del perfil de la plaza.

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza y calidad de los mismos.

Puntuación: hasta un máximo de 7 puntos.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza y calidad de los mismos.

Puntuación: hasta un máximo de 7 puntos.

9. Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza

Premios a la actividad académica y científica
Otras titulaciones académicas
Cursos de especialización
Otras becas o contratos
Actividad editorial en revistas de investigación
Experiencia profesional

Puntuación: hasta un máximo de 6 puntos.